



ADJUDICA CUPOS FERIA PRODEXPO 2013

Santiago, 30 de noviembre de 2012

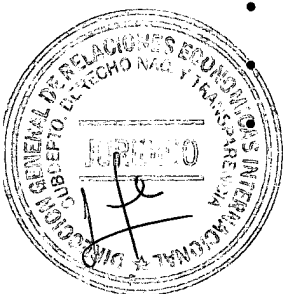
RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 1325 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas N° 1089, de 2011, y sus modificaciones, y N° J-434, de 2012, ambas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y, lo indicado en los Memoranda N° 6880 y N° 6940, ambos de 2012, del Subdepartamento Agropecuario.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N° J-434, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente **DIRECON**, se aprobó el texto final de las Bases del Concurso del Programa Anual Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla **DIRECON**, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 22 de agosto de 2012, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la Feria Prodexpo 2013 a realizarse en la ciudad de Moscú, Rusia, entre los días 11 y 15 de febrero de 2012.
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha 7 de noviembre del presente año, recibiendo la postulación de las siguientes empresas, las que además cumplieron con los requisitos establecidos en el acápite 3.2 "Inscripción" de las mencionadas Bases Concursales:

- **Plataforma Chilena de Negocios Bilaterales S.A.**
- **Exportaciones Catanzaro Ltda.**
- **Pesquera Villa Alegre S.A.**
- **Exportadora Sur Valles Limitada**
- **Bodegas y Viñedos de Aguirre S.A.**
- **Viña San Pedro Tarapacá S.A.**
- **Compañía Pisquera de Chile S.A.**





RESUELVO:

- I. ADJUDICANSE** los cupos para participar en la Feria Prodexpo 2013 que se realizará en la ciudad de Moscú, Rusia, entre los días 11 y 15 de febrero de 2012, a las empresas que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT	TIPO DE STAND (9 MTS ² aproximados)
• Plataforma Chilena de Negocios Bilaterales S.A.	76.108.257-4	1
• Exportaciones Catanzaro Ltda.	76.012.354-4	1
• Pesquera Villa Alegre S.A.	76.361.550-2	1
• Exportadora Sur Valles Limitada	89.368.200-7	1
• Bodegas y Viñedos de Aguirre S.A.	96.997.500-9	1
• Viña San Pedro Tarapacá S.A.	91.041.000-8	2
• Compañía Pisquera de Chile S.A.	99.586.280-8	1

- II. PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

CRISTIAN MATURANA SANHUEZA
Jefe Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Distribución:

1. Subdepartamento Agropecuario.
2. Subdepartamento de informática (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.

